

LA PLATA, 27 de septiembre de 2011.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6998

VISTO:

Las solicitudes de reinscripción presentadas por las profesionales inscriptas, cuyas matrículas se encuentran canceladas a pedido; y

CONSIDERANDO:

Que las profesionales a reinscribir cumplieron los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten las reinscripciones.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Acordar las reinscripciones en las matrículas respectivas, a las profesionales que a continuación se detallan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
CONTIN, Nilda Ines	C.P.	70	105	17912/4	LA PLATA
MASUH, Beatriz Regina	C.P.	101	45	25936/5	GRAL. PUEYRREDON

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

akc/RAT